

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 694, de fecha 29 de Enero del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9852

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito por 5 años, sobre inmueble fiscal, presentados por Intendencia Regional:

1. Ord. N°21 del 02.01.2019 (4CGC4725). Comité de Apoyo al Anciano, Las Damas de Azul, sobre propiedad ubicada en Calle Victoria N°630, Población Fray Jorge, comuna de Ovalle, para continuar con las actividades propias de la organización. Se sugiere al Ministerio de Bienes Nacionales, medie en gestar un compromiso entre ambas organizaciones (Damas de Azul y Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos) en la organización del uso del inmueble, para asegurar el funcionamiento de ambas organizaciones.
2. Ord. N°22 del 02.01.2019 (4CGC5020). Centro de Madres Libertad de Ovalle, sobre inmueble ubicado en calle Yungay N°357, población Fray Jorge, comuna de Ovalle, para desarrollar las actividades propias de la organización.
3. Ord. N°279, 4CGC5110. Municipalidad de La Serena, para “Mejoramiento plaza de abastos Villa Lambert”, sobre inmueble localizado en Gaspar Marín, Las Compañías, comuna de La Serena.
4. Ord. N°280, 4CGC5046. Taller de manualidades M y M para continuar con funcionamiento de la organización, sobre inmueble en calle Bernardo O’Higgins, comuna de Vicuña.
5. Ord. N°281, 4CGC5272. Agrupación Vecinal Costanera Sur, para continuar funcionamiento en su sede social, en terreno ubicado en ruta 41 CH Rivadavia, comuna de Vicuña.
6. Ord. N°319, 4CGC5158. Junta de Vecinos N°18, con la finalidad de construir sede social y cultural, la cual está localizada en calle Ramón Carnicer, esquina Juan José Latorre, Las Compañías, comuna de La Serena.
7. Ord. N°320, 4CGC5106. Registro Civil e Identificación con el objetivo de ejecutar la etapa de reparación, habilitación e implementación del Inmueble, en propiedad localizada en calle Chacabuco N°214, lote N°1, comuna de Vicuña.
8. Ord. N°332, 4CGC5158. Solicitud por 3 años de Asociación Gremial de Dueños de Camiones de la Provincia de Limarí, para establecer zona de estacionamientos, resguardo y mantenimiento de camiones y carga, Además para integrar una serie de productos complementarios para habilitar una plataforma logística provincial. Localizado en Lote 11 C-5, Comunidad El Olivo, comuna de Ovalle.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl